



Bogotá, D. C., 15 de enero de 2025 (@PGN_COL). Ante el anuncio del Gobierno Nacional de ajustar la forma en la que se fija el precio de la Vivienda de Interés Social- VIS-, la Procuraduría General de la Nación, en el marco de sus acciones preventivas y en atención al impacto social, económico y contractual que la medida pueda generar, envió un oficio al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio **requiriendo información técnica que permita fortalecer la acción preventiva.**

Advierte la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia de la Función Pública que **reformular el sistema para adquirir vivienda de interés social** pasando de un cálculo en salarios mínimos legales mensuales vigentes a pesos colombianos, podría generar **posibles riesgos normativos, contractuales, financieros y sociales** que desencadenarían en demandas e incumplimientos.

La solicitud del Ministerio Público busca, entre otros aspectos, propiciar **claridad sobre el régimen de transición aplicable a proyectos y promesas de compraventa VIS en curso**, reforzar la protección del consumidor de vivienda y promover una adecuada articulación entre el precio de los inmuebles, los subsidios estatales y los esquemas de financiación, con el fin de **evitar descalces que puedan afectar el cierre financiero de las familias.**

Estas razones llevaron a la Procuraduría General a convocar una mesa técnica interinstitucional el próximo 28 de enero con el fin de **analizar de forma preventiva los impactos del proyecto de decreto y a promover una implementación armónica** de la política pública de vivienda, en coordinación con las entidades competentes.